



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



EXP-UNC:37296/2013

Córdoba, 07 MAR 2014

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Sandro Comba a la Facultad de Psicología para renovar por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente "**Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar**" para el año 2014; y

CONSIDERANDO

Que el Lic. Sandro Comba cumplimentó con los requerimientos formales para el dictado del seminario para el año 2014.

Que participará como colaboradora docente las Lic. María Cristina Nallino.

Que participarán en calidad de docentes invitados el Ab. Gabriel Martín, la Lic. Andrea Cocca Jaimovich, la Lic. Alejandra Fissore y la Lic. Andrea Cecilia Barros.

Que por medio de la RHCD N° 91/13 se aprobó para el seminario en cuestión un cupo de 130 (ciento treinta) alumnos.

Que corresponde que el Lic. Sandro Comba dicte el seminario electivo de que se trata bajo el régimen de docencia libre.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo
RESUELVE

Artículo 1º: Renovar por un tercer período el dictado del seminario electivo no permanente "**Violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar**" para el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2014, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo del Lic. **Sandro Comba**, bajo el régimen de docencia libre, y cuyo programa forma parte integrante de la presente como anexo.

Artículo 2º: Renovar la colaboración de la Lic. María Cristina Nallino quien cumplirá las funciones de dictado de clases teórico-prácticas, corrección de trabajos prácticos, apoyo al profesor a cargo y coordinación del trabajo final. Las funciones del colaborador docente se adecuarán a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la Ordenanza 01/08 del Honorable Consejo Directivo.

Artículo 3º: Renovar la participación, en calidad de docentes invitados el Ab. Gabriel Martín quien tendrá a su cargo el dictado de una clase con la temática "Aportes legales"; la Lic. Andrea Cocca Jaimovich quien tendrá a su cargo el dictado de una clase con la temática "Indicadores de violencia contra la mujer"; la Lic. Alejandra Fissore y la Lic. Andrea Cecilia Barros quienes tendrán a su cargo el dictado de una clase con la temática "Aportes psicoterapéuticos".



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS




Artículo 4º: Establecer como materias correlativas las asignaturas Psicología Clínica, Psicología Criminológica y Psicología Social, las cuales deberán estar aprobadas al momento de la inscripción.

Artículo 5º: Fijar un cupo de 120 (ciento veinte) alumnos que se seleccionará de acuerdo a los siguientes criterios: cantidad de materias rendidas, tener disponibilidad para cumplir los horarios de cursado.

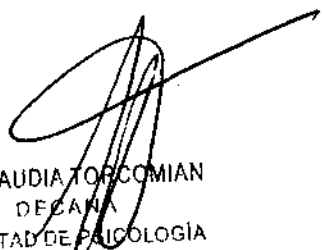
Artículo 6º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RÉSOLUCIÓN N°: 249

1-19


DEPENDIÓ
ACADÉMICO
PSICOLOGÍA
Córdoba




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14

249

Seminario Electivo no Permanente
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR

DOCENTE A CARGO: Sandro Comba

AÑO LECTIVO: 2014

CARGA HORARIA: Semestral (60 HS.)

MATERIAS CORRELATIVAS: Psicología Clínica, Psicología Criminológica y Psicología Social aprobadas al momento de la inscripción.

CUPO DE ALUMNOS: 120 alumnos

CRITERIOS DE SELECCIÓN EN CASO DE SUPERARSE EL CUPO: cantidad de materias rendidas, disponibilidad para cumplir los horarios de cursado

FUNDAMENTACIÓN

La violencia es una problemática que se incrementa diariamente y que por las consecuencias en lo personal, lo familiar, lo social y lo económico, es considerada como una violación a los derechos humanos (a la vida, a la integridad física, a la seguridad y a la dignidad, entre otras), un problema de salud pública (con consecuencias en la salud física, psíquica, sexual y reproductiva) y un obstáculo para el desarrollo de la persona.

Según los datos nacionales e internacionales el 87% de las personas que se encuentran en situaciones de violencia son mujeres, siendo las personas que mayoritariamente ejercen la violencia, su pareja masculina. Por ello las mujeres son consideradas un grupo vulnerables a sufrir situaciones de violencia en el ámbito privado de una familia.

La violencia hacia la mujer como toda problemática compleja, ha de ser enfocada como un problema social de carácter multicausal, multidimensional que requiere un abordaje interdisciplinario e intersectorial con un desarrollo activo del estado en plantearse políticas públicas y legislaciones para sancionar y prevenir situaciones de violencia.

DI GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14

249

Desde esta perspectiva el presente seminario intentara brindar herramientas teóricas- practicas especificas para una aproximación a la problemática de la violencia hacia la mujer, teniendo en cuenta que en la práctica las personas que son expuestas a violencia acuden a un profesional de la salud u otro ámbito que en las primeras entrevistas podrían operar cambios deseables en el consultante, de allí la necesidad de la formación profesional en esta problemática para que estos primeros contactos puedan resultar eficaces para los consultantes, beneficiándolo en torno a la situación que padecen. Por ello se considera la necesidad de brindar herramientas específicas y precisas que permitan detectar, valorar e informar sobre situaciones de violencia contra la mujer en la familia.

Consideramos oportuno entonces que los futuros psicólogos incorporen estos conceptos no solo para que redunde en mejorar la calidad de vida de los futuros consultantes sino para ser parte del conocimiento que aportaran en su trabajo institucional o privado. Cabe destacar la necesidad de incorporar nuevas perspectivas sobre la problemática que incluya cuestiones de género, Derechos humanos, salud pública y un conocimiento sobre la legislación vigente sobre violencia contra la mujer que le permite dar un marco legal a las intervenciones profesionales e Institucionales.

El presente seminario considera la recomendación formulada y establecida por el artículo 4 de decreto reglamentario 1030/08 de la Ley Provincial 9283 que en su artículo a) postula que le corresponde al Ministerio de Educación incluir dentro de las áreas temáticas de la curricula en todos los niveles, contenidos referidos a la "educación para la igualdad y contra la violencia" con especial énfasis en aspectos vinculados a la violencia familiar, formación del individuo en el respeto de los derechos y libertades del prójimo, igualdad de derechos entre varones y mujeres, el ejercicio de la tolerancia y de la libertad como elementos esenciales de la convivencia.

Dr. GERMAN PEREÑO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14

249

OBJETIVOS GENERALES

- Brindar durante el proceso enseñanza aprendizaje diferentes aportes teóricos y prácticos para una aproximación a la problemática de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar.
- Promover el conocimiento, debate e intercambio sobre cuestiones de género, políticas públicas y marco legal referido a la violencia hacia la mujer.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la incorporación de la perspectiva de género, derechos humanos, salud pública y legislación vigente, como marco referencial para la comprensión de la problemática de violencia hacia la mujer en el ámbito familiar.
- Conocer las distintas modalidades y características que adquiere la violencia hacia la mujer en la familia.
- Facilitar contenidos teóricos e instrumentos que permitan detectar, valorar e informar sobre situaciones de violencia hacia la mujer en el ámbito familiar.


CONTENIDOS

El seminario se estructurará de acuerdo a tres ejes temáticos relacionados; conteniendo clases teóricas, prácticos y docentes/profesionales especialistas invitados para profundizar los contenidos abordados. La problemática será abordada desde una perspectiva teórica actual que permita complejizarla y enriquecerla con otros contenidos obtenidos por el alumno durante la formación profesional, no pretendiendo una ruptura de conocimientos, sino una integración y continuidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Los ejes son los siguientes:

Eje I: "La violencia contra la mujer desde una perspectiva de genero, derechos humanos y salud publica".

Eje II: "Marco normativo-legal y políticas publicas en torno a la violencia de genero y violencia contra la mujer".


GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14

249

Eje III: "Características principales de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar y detección, valoración profesional".

UNIDAD I: La perspectiva de género, derechos humanos y salud pública.

Se concebirá la violencia contra la mujer como parte integrante del universo que constituye la violencia de género, abordándola desde una perspectiva de género derechos humanos y salud pública.

- La violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos porque refleja y refuerza su situación social, económica y cultural, afectando su vida, su libertad, su dignidad y su integridad física y emocional; menoscabando el pleno goce de sus derechos fundamentales.
- La violencia contra la mujer es un problema de salud pública debido al gran impacto que provoca a nivel individual, familiar, comunitario y social, obligando a los Estados a incluir en sus presupuestos, a modificar sus legislaciones e implementar políticas públicas que intenten prevenir las diferentes manifestaciones de esta problemática emergente en los últimos años.
- La perspectiva de género permite analizar las desigualdades entre el hombre y la mujer a lo largo de la historia y sus manifestaciones actuales como parte de la estructura patriarcal de la sociedad, brindándonos un conjunto de hechos, acontecimientos y discursos que invisibilizaron y excluyeron a la mujer del ámbito público.

Los contenidos de la unidad:

- Los derechos humanos fundamentales.
- Derechos civiles, económicos y sociales.
- La violencia como violación de los derechos humanos: a la vida, a la protección, a la libertad, a la dignidad y a la integridad física y emocional.
- Estudio sanitario sobre la situación de violencia contra la mujer a nivel mundial.

Dr. GERMAN PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



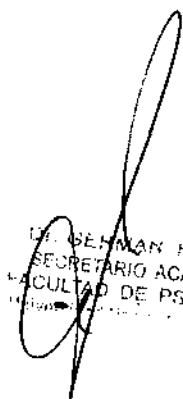
Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14
249

- Impacto de la violencia de pareja en la salud pública.
- Características generales de la violencia contra la mujer.
- Implementación de políticas públicas sobre la problemática.
- Estadísticas generales e investigación sobre la situación de violencia en el ámbito familiar.
- El sistema patriarcal.
- Violencia de género y violencia contra la mujer en el ámbito familiar.
- Sistema sexo-genero.
- Genero como categoría relacional y construcción histórica social.
- Lo público y lo privado.
- La invisibilidad de la mujer en la historia y la desigualdad entre el hombre y la mujer.

UNIDAD II: Marco legislativo actual en relación a la violencia contra la mujer

Los valores comúnmente compartidos por diferentes comunidades se han formalizados en acuerdos, declaraciones, reuniones, conferencias y pactos que se transformaron en instrumentos para las legislaciones y marcos referenciales para la implementación de políticas públicas acordes a la situación de la mujer en torno a la violencia.

La violencia contra la mujer es un problema compleja que debe ser abordada desde diferentes perspectiva, por ello es necesario introducir aspectos normativos y legislativos en el cual se enmarcan actualmente. Se considera pertinente incluir la normativa internacional, la legislación nacional y las leyes provinciales que permitieron la implementación de políticas públicas, con el fin de prevenir situaciones de violencia contra la mujer.


GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14

249

Los contenidos de la unidad:

Marco Normativo Internacional:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw 1979), planteando la violencia como una forma exacerbada de discriminación.
- Convención interamericana sobre prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer (Belem do Pará 1994) donde aparece conceptualizada la violencia contra la mujer.
- Cuarta conferencia mundial sobre la mujer (Beijing 1995) diferenciándose oficialmente la violencia contra la mujer en el ámbito del estado, comunitario, familiar, etc.

Marco legislativo Nacional:

- Ley de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales (2009) que plantea como su objeto promover acciones positivas que tiendan a asegurar a las mujeres el goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales sobre la materia.

Legislación Provincial:

- Ley de violencia familiar (9283), promulgada en el año 2006 en la provincia de Córdoba. Rige los procedimientos para detectar, valorar y erradicar la violencia familiar e incluye la violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar.

UNIDAD III: Características específicas de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar, detección y valoración profesional

La violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar adopta modalidades específicas y particulares que la diferencia de otras manifestaciones de violencia contra la mujer en otros ámbitos, por ello es necesario incluirla para una mayor

DI. CERMIA PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14

249

profundización. A su vez se introducen instrumentos que permiten detectar y valorar diferentes situaciones y tipo de violencia contra la mujer al interior de la familia.

Los contenidos de la unidad:

- Teorías principales que explican el maltrato hacia la mujer.
- Mitos frecuentes en torno a la violencia contra la mujer.
- Características psicosociales de la violencia de pareja.
- Tipos de violencia.
- Fases de ciclo de la violencia.
- La doble fachada como característica del hombre violento.
- Síndrome de indefensión aprehendida.
- Impacto de la violencia en la integridad física y psíquica.
- Indicadores de violencia: física, sexual, psicológica y económica.
- Modelos de detección y valoración profesional.

BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD I

OBLIGATORIA:

- FERNANDEZ, A. La mujer de la ilusión, pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires, Editorial Paidós; 1993.Cap.3: Historia de la Histeria o Histeria de la Historia, Cap.6 Hombres públicos-Mujeres Privadas
- MAFIA, D. Genero, sexualidades y subjetividades, diálogos. Buenos Aires, Universidad Popular Madres de Plaza de Mayo; 2004.Cap.1 Diálogos.
- OMS Informe Mundial sobre la violencia y la salud. Publicación Científica N° 120.Estados Unidos; 2003.Cap.1: La violencia un problema mundial de Salud Publica, Cap.4: La violencia en la pareja.
- SCOTT, J. De la mujer a genero, trama interpretación y practica feminista en las ciencias sociales. Mexico, Editorial Centro Editor de América Latina; 1996.Cap. 1: El género: una categoría útil para el análisis histórico.

DR. GERMÁN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. 37296/2013
Anexo Res./14

249

-Universidad Nacional de Córdoba. Programa de Género. Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba. Derechos Humanos, Género y Violencia. Córdoba, Secretaria de Extensión universitaria; 2011.Cap.1: Género y Derechos.

CONSULTA:

-ENTEL, R. Mujeres en situación de Violencia. Buenos Aires, Editorial Espacio; 2004.Cap 2.

GOMEZ, E. Enfoque de género aplicado a la salud: género y salud en las Américas. Publicación Científica, N° 141.Mexico; 1995.Artículo completo Pág. 1 a 5.

OPS-OMS. La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina, estudio de casos de diez países. Documento de Trabajo N° 107.Programa mujer, salud y desarrollo; 2000.

UNIDAD II

OBLIGATORIA:

-SEAP. Violencia de género, apuntes para profesionales. Córdoba, Ediciones SEAP; 2008.Cap. 3: Análisis sobre la ley de Violencia Familiar 9283

-LEY N° 26485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales. Consejo Nacional de las Mujeres. Buenos Aires; 2009.

-Ley N° 9283 de Violencia Familiar. Editorial Advocatus, Córdoba; 2006

-Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer. "Convención de Belem do Pará". Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1994. <http://www.UNIFEM.com.ar>

-- Asamblea General de Naciones Unidas. Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). Asamblea General de las Naciones Unidas, 1979. <http://www.UNIFEM.com.ar>.

CONSULTA:

-Convención interamericana sobre derechos humanos. Pacto de San José. San José de Costa Rica; 1969. <http://www.UNIFEM.com.ar>



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. 37296/2013
Anexo Res./14

249

- Asamblea General de Naciones Unidas. Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Viena; 1993.
<http://www.UNIFEM.com.ar>

UNIDAD III

OBLIGATORIA:

-Equipo de Constatación de Violencia Familiar del Ministerio de Justicia de la Prov. De Cba. La Constatación como proceso de valoración de violencia familiar, II Congreso Internacional de Violencia. Buenos Aires, 2009.Pag 1 a 10.

-FOLINO, J. Guía para la evaluación de riesgo de violencia conyugal SARA. Buenos Aires, Colección derecho y salud mental. Editorial Interface Forense; 2003.Cap 1-20

-RODRIGUEZ, M. Violencia contra la mujer y políticas públicas, tendiendo puentes entre la teoría y la práctica. Buenos Aires, Editorial Centro Municipal de la mujer Vicente López; 2003.Cap 2: Discriminación y violencia de género, Cap. 3: Violencia contra las mujeres en el ámbito intrafamiliar

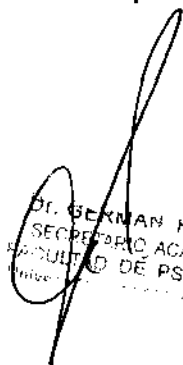
-VILLAVICENCIO, C. HERRANZ, J. Violencia domestica: su impacto en la salud física y mental de las mujeres. Madrid, Editorial Instituto de la mujer; 2001.Cap 4: Teorías explicativas sobre el maltrato a la mujer.

-VALDEZ, R. JUAREZ, C. Impacto de la violencia domestica en la Salud mental de las mujeres. Revista de Salud Mental, Volumen 21, Numero 6, Mexico;1998.Pag.1-10

CONSULTA:

-COMBA, S. NALLINO, M. Constatación en Violencia Familiar: un nuevo rol para el psicólogo .XII Congreso Argentino de Psicología. Córdoba, Editorial Lerner; 2009.

-ECHEBURRUA, E. MONTALVO, J. CORRAL, P .Predicción del riesgo de homicidio y violencia grave en la relación de pareja. Valencia, Editorial Serie documentos15; 2009.Cap. 1: La predicción de la violencia en contra la pareja.


DR. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Exp. 37296/2013
Anexo Res. /14

249

METODOLOGÍA

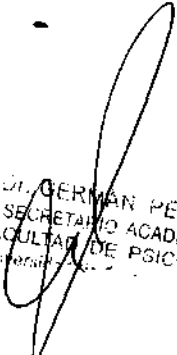
Cada una de las unidades estará organizada en cuatro encuentros, de los cuales tres son clases teóricas y la última un trabajo práctico. Las clases teóricas y prácticas son de 3 horas semanales, sumando un total de 36 horas presenciales. Las primeras dos clases de cada unidad estarán dictadas por el docente a cargo, apoyado por el colaborador. La tercera clase se invitará a un profesional especializado en la temática con el objetivo de procurar una mayor reflexión y profundización de los contenidos abordados. En el cuarto encuentro de la unidad se realizará un práctico donde se aplicarán los contenidos de la unidad.

El trabajo final se iniciará en la unidad tres, cuando los alumnos dispongan un cúmulo de conocimientos considerables sobre la problemática, requiriendo de aproximadamente 24 horas no presenciales para su realización. Se dispondrá horarios de consulta y tutorías fuera de los horarios en la que se dictan las clases teóricas y prácticas para un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, se brindará un espacio virtual para que los alumnos consulten a los profesores y se logre monitorear y realizar un seguimiento de la evolución del trabajo final.

EVALUACIÓN

El seminario se evaluará del siguiente modo para la promoción:

- Asistencia al 80 % de las clases teóricas y prácticas.
- Realización de un trabajo final que consiste en la construcción de un modelo de informe que permita detectar, valorar e informar sobre situaciones de violencia hacia la mujer, incorporando la perspectiva teórica abordada, la legislación vigente y las características específicas que asume la violencia contra la mujer en el ámbito intrafamiliar. El trabajo se podrá realizar en grupo de 5 o 6 alumnos.


DR. GERMAN PERÓN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA